



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 05:32:10
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17908
|890 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
|/JOSÉ VICENTE BOCANEGRA ROJAS
|RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP
|2016ER24999

N

1720

Bogotá, D.C,

Señor(a):

JOSE VICENTE BOCANEGRA ROJAS
Calle 79 Sur N° 3-19 Barrio Betania Santa Librada
Teléfono: 3175749486
Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24999** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 53 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa que: “ *Teniendo en cuenta la relación de los hechos, en la lista de chequeo anexo 1 llamado para la convocatoria relaciono en el folio 7 diploma emitido por el SENA, el cual me otorga título de Técnico Profesional en Archivística. El cuál es requisito mínimo exigido por la entidad para aplicar al empleo (53 314-03 Técnico Operativo (...))*” (SIC); es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto la certificación a través de la cual se acredita el título de Técnico Profesional en archivística; lo anterior, con el fin de aspirar al cargo de que trata la convocatoria N° 53, el perfil requerido en la convocatoria versa sobre un “técnico profesional en **BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA**” de manera concurrente, sin que sea posible acreditar una tecnología que contemple tan sólo una de las precitadas disciplinas.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

ADRIANA FORERO MONTOYA
Subdirectora Administrativa.
aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Daniel Eduardo Rojas Poveda. – Contratista Dirección Jurídica - 099-2016
Revisó: Jhair Fernando Orrego Pereira – Contratista Dirección Jurídica – 190 – 2016

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**